



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Exp.0005966/2015

Córdoba, 12 JUN 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Unidad de Apoyo de Farmacología Aplicada I y II – Hosp.T-C-Allende Dr.Jorge Aguirre, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra.Méd.Adelaida Judith GARCIA Leg. 44859; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 28/05/2015;

Por ello;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Méd. Adelaida Judith GARCIA Legajo 44859, para la Cátedra de Farmacología Aplicada I y II perteneciente a la Unidad de Apoyo del Hosp.T.C.Allende.

Art.2°.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3°.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgr. ROQUE RAFAEL PIETRO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO YORIO
DELEGADO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:

NBC.BC.vch.

569